

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

Oficio No. **203121000/108/2018**

Toluca, Méx., a 20 de abril de 2018

**MTRO. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN  
P R E S E N T E**

Se hace referencia al oficio no. 205BF10000/0174/2018, de fecha 06 de abril de 2018, recibido en esta Unidad Administrativa el día 11 del mismo mes y año, mediante el cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán informa los montos de los precios y tarifas que pretende cobrar durante el presente ejercicio fiscal por los bienes y servicios que ofrece.


Al respecto, por instrucciones del Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director General de Política Fiscal, me permito comunicarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, y a la Cláusula Primera del Convenio de Colaboración celebrado entre el organismo y la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” no. 12, de fecha 21 de enero de 2014, se tienen por presentados los siguientes conceptos y sus respectivas tarifas:

Concepto	Tarifa (\$) 2018
Curso de idiomas	595.00
Curso de idiomas con exención de pago (50%)	298.00
Curso de idiomas con exención de pago (25%)	446.00
Curso de idiomas con exención de pago (100%)	0.00

No omito expresar que el pago de los conceptos que se tienen por presentados deberá realizarse a través de la plataforma del Gobierno del Estado de México, en las cuentas que para tal efecto se generaron en atención a los términos del convenio previamente referido, sugiriendo sea revisada, periódicamente, tanto la integración como la actualización de los conceptos y tarifas que se precisan en el cuerpo de este oficio, a efecto de que sean coincidentes con los bienes y servicios que proporciona el organismo que dignamente representa, mismos que deben cumplir con los términos de las reglas y principios en materia de disciplina financiera y de integración de la Ley de Ingresos del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. MOISÉS URUETA ÁNGELES  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE  
POLÍTICA DE INGRESOS**

  
CACR/WGR

C.c.p. Lic. Miguel Nuño Yáñez. Secretario Particular del C. Secretario de Finanzas. Entrada no. 1080.  
Dr. Guillermo Legorreta Martínez. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.  
Lic. Ángel Enguntza Pantaleón. Secretario Particular de la C. Subsecretaría de Ingresos. Entrada no. 475.  
Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza. Director General de Educación Superior.  
Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo. Director General de Política Fiscal.  
L.C. Rafael Murillo Díaz. Director General de Recaudación.  
M.A.I.E y C.P.C. Luz Rocío Hernández Vélez. Encargada de la Dirección de Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.  
P.I.S.C. Ana Elena Maya Morales. Directora de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares. Expediente y Minutario.

Con descargo al Exp. DEPI 24 A y DPT 14.

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL**